MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN

Medellín, Antioquia,06 de octubre 2024

Señor:
VADIN ANGEL RAMIREZ AGUDELO
CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA SA
Representante legal

ASUNTO: Cargue De Facturación a Plataforma SECOP II del Contrato 392-DMMED-2024

Con toda atención, me permito solicitar a la señora ANTONIO JOSÉ LOPERA UPEGÜI representante legal de CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA SA**,** autorice a quien corresponda realizar el cargue correcto y expedito de las facturas derivadas y ya pagadas del contrato 392-DMMED-2024, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGÍA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE VIGENCIA 2024** celebrado con el Dispensario Médico de Medellín a la plataforma SECOP II, ya que de acuerdo al reporte actualizado del sistema en referencia no se refleja dicho cargue.

Según la **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** en el numeral 28 indica que:

28 - Una vez prestados los servicios a las obligaciones inherentes del contrato el contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II las facturas de los servicios prestados para poder realizar los pagos respectivos.

Atentamente;

CT. JOHN PEÑA OSORIO
Supervisor del contrato.

Dispensario Médico de Medellín
Cra. 77 C N°51-136
Medellín, Antioquia
jefeimagenologiahomme@gmail.com